

CIRCULAR n° 151/2018

REF: INSTRUCCIONES GENERALES ADOPTADAS POR FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.-

Montevideo, 16 de agosto de 2018.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia de fecha 9 de agosto de 2018, libra la presente a fin de poner en su conocimiento que de acuerdo a lo informado, Fiscalía General de la Nación ha adoptado recientemente las Instrucciones Generales que a continuación se nominan:

- ***Instrucción General n° 8 – Delitos sexuales***
- ***Instrucción General n° 9 – Protección especial para personas víctimas y testigos de los delitos***

En tal sentido, se recuerda que las Instrucciones Generales adoptadas por el organismo referido se encuentran disponibles para consulta en su sitio web institucional:

<http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/v/3480/1/innova.front/instrucciones-generales.html>

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

**Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos**

